

*ACUERDO de 10 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de no existencia de desamparo que se cita.*

Acuerdo de 10 febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de no existencia de Desamparo a don Marek Krister Niczejewski Wloszcynski, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto de resolución de no existencia de Desamparo de fecha 10 de febrero de 2011 a don Marek Krister Niczejewski Wloszcynski, respecto del menor D.N.T., expediente número 352-2008-00002661-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de febrero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 14 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del programa de solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social sita en Avenida Manuel Agustín Heredia núm. 26 (planta baja) de Málaga.

Contra el presente Acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

551-2009-00038663-1 MARIA DE LOS ANGELES RAPOSO CABALLERO	MIJAS
551-2009-00041069-1 CORINA PUI	ALHAURIN EL GRANDE
551-2010-00003576-1 ROCIO SILES MATA	MARBELLA
551-2010-00005262-1 FRANCISCO JOSE RUBIALES CARRASCO	ESTEPONA
551-2010-00012493-1 LAURA CEA JIMENEZ	ARCHIDONA
551-2010-00020027-1 JESUS MESA OSUNA	CAÑETE LA REAL
551-2010-00020488-1 MARIA JOAQUINA HEREDIA AMADOR	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00020704-1 MIGUEL A. RUIZ ARANDA	VÉLEZ-MÁLAGA

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2009-00045944-1 MARIA JOSE HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ARROYO DE LA MIEL
551-2009-00045944-1 MARIA JOSE HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ARROYO DE LA MIEL
551-2010-00014069-1 ABDELKADER EL KHADIRI	TORRE DEL MAR
551-2010-00017813-1 CONCEPCION BELLIDO FIGUEROA	ARROYO DE LA MIEL
551-2010-00017813-1 CONCEPCION BELLIDO FIGUEROA	ARROYO DE LA MIEL
551-2010-00018938-1 DIEGO PIÑERO VIZCAÍNO	RONDA
551-2010-00018893-1 MARIA TERESA CASTRO PONCE	MÁLAGA
551-2010-00018927-1 EDURNE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	FUENGIROLA
551-2010-00019106-1 SANDRA PRIETO NARANJO	MÁLAGA
551-2010-00019685-1 MIA CERCEL	PERIANA
551-2010-00019685-1 MIA CERCEL	PERIANA
551-2010-00019685-1 MIA CERCEL	PERIANA
551-2010-00019619-1 ADRIANA MARCELA ALCAÑARAZ	ARROYO DE LA MIEL
551-2010-00019744-1 MARIA DEL CARMEN RUIZ FERNÁNDEZ	FUENGIROLA
551-2010-00019744-1 MARIA DEL CARMEN RUIZ FERNÁNDEZ	FUENGIROLA
551-2010-00019983-1 ELIZABETH LETICIA MORENO GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2010-00019996-1 FERNANDO ARANDA MUÑOZ	LA JOYA
551-2010-00019996-1 FERNANDO ARANDA MUÑOZ	LA JOYA
551-2010-00020034-1 NAJAT KHALDI GONZÁLEZ	NUEVA ANDALUCIA
551-2010-00020034-1 NAJAT KHALDI GONZÁLEZ	NUEVA ANDALUCIA
551-2010-00020034-1 NAJAT KHALDI GONZÁLEZ	NUEVA ANDALUCIA
551-2010-00020360-1 BEATRIZ GUTIÉRREZ JESÚS	MÁLAGA
551-2010-00020548-1 ANKA SASHKOVA ASESOVA	MIJAS
551-2010-00020548-1 ANKA SASHKOVA ASESOVA	MIJAS

Apercibimiento de caducidad de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2009-00015882-1 NEREA MÁRQUEZ GARCIA	MÁLAGA
551-2009-00019892-1 JUAN MARIN MARTIN	BENALMÁDENA
551-2009-00025601-1 MARÍA DEL CARMEN GALLARDO MARTIN	MÁLAGA
551-2009-00026532-1 SUSANA BAEZA INFANTES	MÁLAGA
551-2009-00035301-1 REMEDIOS VARGAS HEREDIA	FUENGIROLA
551-2009-00037689-1 ISABEL BAÑOS GONZÁLEZ	MIJAS
551-2009-00039169-1 ANA MILENA SÁNCHEZ VELASCO	FUENGIROLA
551-2009-00039778-1 M.ª SANDRA SANTIAGO RUIZ	MÁLAGA
551-2009-00040177-1 VIRGINIA YAÑEZ JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2009-00040232-1 MARIA DEL CARMEN SIERRAS LAURIN	CÁRTAMA
551-2009-00040916-1 MARIA DEL VALLE RIDER SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2009-00040921-1 RAQUEL SÁNCHEZ SILVA	MÁLAGA
551-2009-00040940-1 ROCIO TORRES GONZÁLEZ	ALHAURIN EL GRANDE
551-2009-00041299-1 MARIA JOSE FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	ESTEPONA
551-2009-00041328-1 TERESA INMACULADA SÁNCHEZ GUILLÉN	MÁLAGA
551-2009-00041494-1 FLORENCE FABIANNE DENISE NAHON	ESTEPONA
551-2009-00041558-1 ANA ISABEL GÓMEZ TRUJILLO	MÁLAGA
551-2009-00042044-1 LAURA ISABEL NAVAS MORA	MÁLAGA
551-2009-00042787-1 INMACULADA LARA HIDALGO	ESTEPONA
551-2009-00043977-1 HONORATO MELGAR GONZÁLEZ	MARBELLA
551-2009-00045567-1 SUSANA LÓPEZ MONTERO	MÁLAGA
551-2009-00045719-1 ABDELLAH RAHAOUI	TORREMOLINOS
551-2010-00003066-1 LARISA PETROVNA BOGOROSH	MÁLAGA
551-2010-00003994-1 ANA MARIA PEÑA CABALLERO	MÁLAGA

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2009-00026849-1 CORINA MONICA SAU	MÁLAGA
551-2009-00032190-1 ECATERINA RAHELA RADU	MÁLAGA
551-2009-00033127-1 ESTHER GARCIA SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2009-00034624-1 MARGARITA BARTAK HEISS	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2009-00034733-1 ANA MARIA CAMPOS MARTIN	VILLANUEVA CONCEPCIÓN

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2.º Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2010-00020839-1 FRANCISCA RODRIGUEZ RECIO	MÁLAGA
551-2010-00043801-1 SUSANA BENITEZ VERGARA	MÁLAGA

Resolución denegatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

551-2009-00029096-1 LUCIA ARJONA GARRIDO	MÁLAGA
551-2009-00035827-1 MARIA SALUD LÓPEZ LÓPEZ	MÁLAGA
551-2009-00040156-1 MARIA JOSÉ LAGARES LOSADA	MÁLAGA
551-2009-00040469-1 IONEL ROSTAS	PIZARRA
551-2009-00041926-1 IONEL SORIN CIURARIU	MÁLAGA
551-2009-00045609-1 MARIA DEL PILAR FLORES GAGO	MARBELLA
551-2009-00045739-1 JUAN ANTONIO MONTEAGUDO DE LA IGLESIA	MÁLAGA
551-2009-00046093-1 MARIA ISABEL DEL COSO NIÑO	MIJAS
551-2009-00046146-1 MARIA DEL MAR SANCHO HERNÁNDEZ	FUENGIROLA
551-2010-00002624-1 LAMIA CIURARIU	MÁLAGA
551-2010-00003930-1 CORNEL URSU	MÁLAGA
551-2010-00004143-1 EL HOUSSEIN ELYAZIDI	FUENGIROLA
551-2010-00005786-1 ROSALINA VILLALBA PAEZ	ARROYO DE LA MIEL
551-2010-00005944-1 MIGUEL FERNÁNDEZ VALENTIN	MIJAS
551-2010-00006464-1 MARIA DEL CARMEN RUIZ SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2010-00007442-1 LUCIA CLAROS YULES	ÁLORA
551-2010-00008423-1 PHILIPPE DELBELLE	BENAHAVIS
551-2010-00008732-1 RAQUEL COTILLA GARCIA	TORRE DEL MAR
551-2010-00008781-1 MARIA DE LOS REMEDIOS ORTEGA VICO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00008852-1 RAFAEL AGUILAR AGUILAR	MIJAS
551-2010-00009391-1 ION CALDARAS	MÁLAGA
551-2010-00009528-1 ENRIQUE ESCALONA CAMPUZANO	LAS LAGUNAS
551-2010-00010593-1 SILVIA LEON AYORA	ESTEPONA
551-2010-00011500-1 ANTONIO MESA CASASOLA	CAMPILLOS
551-2010-00012095-1 EVA MARIA MOLINA HERRERA	CÁRTAMA
551-2010-00012266-1 SUZETTE EMILIA MONCRIEF	TORREMOLINOS
551-2010-00012359-1 MARIA ADRIANA RIVAS GUILLÉN	TORREMOLINOS
551-2010-00012995-1 MARIA JOSEFA ROMERO GARCIA	MÁLAGA
551-2010-00013177-1 BONESCU MARIANA	MÁLAGA
551-2010-00013708-1 ALINA VARGA	MARBELLA
551-2010-00015399-1 TARIK BOUANKOUD	MIJAS
551-2010-00016381-1 JOSE MARTIN ALBO MANZANO	MÁLAGA
551-2010-00017490-1 NAZELI BALYAN	FUENGIROLA
551-2010-00018037-1 MIA GHERVAS	MÁLAGA
551-2010-00018281-1 MANUEL MARIN VELASCO	ARRIATE
551-2010-00019822-1 HAFSSA KARBAL	MARBELLA

Resolución estimatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes

de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2009-00032510-1 JOAO PEREIRA DE SA FORTUNA	ARROYO DE LA MIEL
551-2009-00033472-1 ROSARIO CORTES FAJARDO	MÁLAGA
551-2009-00035382-1 ANA CALDARAS	MÁLAGA
551-2009-00035827-1 M.ª SALUD LÓPEZ LÓPEZ	MÁLAGA
551-2009-00036162-1 GLORIA FUENTES CALDERON	MÁLAGA
551-2009-00036742-1 MARIA DEL ROCIO HERRERA RUBIO	MÁLAGA
551-2009-00037730-1 MARIA RAQUEL AVALOS GÓMEZ	MÁLAGA
551-2009-00038327-1 DOLORES MOLINA HEREDIA	MÁLAGA
551-2009-00038663-1 MARIA DE LOS ANGELES RAPOSO CABALLERO	MIJAS
551-2009-00039202-1 FATHIA SAID	FUENGIROLA
551-2009-00042118-1 MARIA ELENA INACIO COSTA	MÁLAGA
551-2009-00042869-1 REMEDIOS DIAZ DURÁN	MÁLAGA
551-2009-00043230-1 ELISABET CAÑETE RUIZ	MÁLAGA
551-2009-00043420-1 NOEMI SANTIAGO HEREDIA	COIN
551-2009-00044306-1 VICTORIA EUGENIA VILLASANA	MÁLAGA
551-2009-00045566-1 NATIVIDAD MARTIN AVILA	MIJAS
551-2009-00045690-1 VALLIVANA ESPERANZA SEGURA GOMEZ	MÁLAGA
551-2009-00046157-1 DOLORES TRUJILLO BUENO	MÁLAGA
551-2010-00001982-1 MARIA ELENA LÓPEZ PUERTO	FUENGIROLA
551-2010-00002004-1 SUSANA CORTES HEREDIA	TORREMOLINOS
551-2010-00002701-1 MARIA BELEN JAIME JEREZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00002858-1 ANA MARIA AGUILAR MORILLO	ALMARGEN
551-2010-00002870-1 DOLORES JIMENEZ REYES	LAS LAGUNAS
551-2010-00003599-1 MARIA SANDRA RUIZ ACOSTA	MÁLAGA
551-2010-00003938-1 LEANDRA SANTOS MORENO	MÁLAGA
551-2010-00004179-1 SONIA PELAEZ PÉREZ	MÁLAGA
551-2010-00004423-1 NAJAT MEAMRI	MÁLAGA
551-2010-00005031-1 PEDRO LUIS MOÑUZ HELGUERA	MÁLAGA
551-2010-00005066-1 MARIA LUISA FERNÁNDEZ SANTIAGO	MÁLAGA
551-2010-00005281-1 PATRICIA CIENFUEGOS PÉREZ	TORREMOLINOS
551-2010-00005323-1 JUANA DE LA TRINIDAD COBOS RUIZ	MÁLAGA
551-2010-00005198-1 SEBASTIAN LÓPEZ DÍAZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00005286-1 MAITE VALERO DEL PINO	TORREMOLINOS
551-2010-00005395-1 MARIA DEL CARMEN SANTANA FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2010-00005769-1 MARIA DEL CARMEN GÁLVEZ PUENTE	MÁLAGA
551-2010-00006030-1 BLANCA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2010-00006038-1 GABRIELALA BAKOS	NERJA
551-2010-00006107-1 REBECA HEREDIA SANTIAGO	MÁLAGA
551-2010-00006331-1 AMPARO JIMÉNEZ ZARAGOZA	MÁLAGA
551-2010-00006612-1 FATIMA MOHAMED AZOUAGHE	MÁLAGA
551-2010-00006661-1 JUAN ANTONIO SANTIAGO SANTIAGO	MÁLAGA
551-2010-00006637-1 ENIELA KARAMFILOVA TANKULOVA	MÁLAGA
551-2010-00006715-1 YOLANDA GARCÍA BURGOS	MIJAS
551-2010-00007393-1 TAMARA SANTIAGO CORTÉS	MÁLAGA
551-2010-00007809-1 CRISTINA LAMELA GARRIDO	MÁLAGA
551-2010-00007855-1 MARIA ESTHER MORALES MACIAS	MÁLAGA
551-2010-00007856-1 JENNY GUILLERMINA LARA GUAMAN	MÁLAGA
551-2010-00007951-1 CARMEN ROCIO MACIAS MILLAN	COIN
551-2010-00008127-1 ANTONIA PÉREZ GAITÁN	MÁLAGA
551-2010-00008136-1 ROCIO CARMEN GARCÍA ESTEBANEZ	MÁLAGA
551-2010-00008726-1 RACHID AMMAR	MÁLAGA
551-2010-00008486-1 CONCEPCION JOSENDE SÁNCHEZ	VIÑUELA
551-2010-00009500-1 TERESA REYES FLORES	MIJAS
551-2010-00011272-1 ION CIRSTEIA	MÁLAGA
551-2010-00011691-1 MARIA DEL CARMEN TUR JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2010-00012147-1 MARIA ANTONIA LLABRES AYNON	MÁLAGA
551-2010-00012824-1 FRANCISCO CHAFINO RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2010-00012928-1 ELIAS SULTAN CORCIA	MÁLAGA
551-2010-00012961-1 PILAR ARAGONES JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2010-00013175-1 SANTIAGO CORTES DE HARO	MÁLAGA
551-2010-00013529-1 INMACULADA SOSA GUERRERO	CAMPANILLAS
551-2010-00013702-1 JUAN CORDOBA SANTIAGO	MÁLAGA
551-2010-00013737-1 CARMEN HEREDIA VARGAS	MÁLAGA
551-2010-00013749-1 RAFAELA CORDOBA CAMPOS	MÁLAGA
551-2010-00013759-1 MARGARITA CHAMIZO GUTIÉRREZ	MÁLAGA
551-2010-00013850-1 SERGIO RUIZ SASTRE	ALHAURIN DE LA TORRE
551-2010-00014150-1 MARIA DEL CARMEN LOZANO OLMO	TORRE DE BENAGALBÓN
551-2010-00014308-1 MARIA JOSEFA GUILLÉN LORENTE	MÁLAGA
551-2010-00014402-1 MANUELA JAPON ROSA	MÁLAGA

551-2010-00014468-1 MARIA VICTORIA VELASCO BARROSO	MIJAS
551-2010-00014624-1 ANA PÉREZ DOBLAS	MÁLAGA
551-2010-00014691-1 CRISTOBAL M. ROSADO MENDOZA	FUENGIROLA
551-2010-00014716-1 ANTONIA MORALES MUÑOZ	FUENGIROLA
551-2010-00015175-1 JESUS FERNÁNDEZ CAMPOS	MIJAS
551-2010-00015180-1 LAURA NAVARRO MARIN	MIJAS
551-2010-00015186-1 MARÍA DEL CARMEN RUIZ SEDANO	MÁLAGA
551-2010-00016093-1 MARÍA DEL MAR ROMERO GUTIÉRREZ	MÁLAGA
551-2010-00016205-1 MARÍA LUISA RUIZ FERNÁNDEZ-GALLEGO	MÁLAGA
551-2010-00016220-1 CARMEN MARIA GONZÁLEZ MONTIEL	MÁLAGA
551-2010-00016341-1 MARÍA DEL CARMEN CANTOS RUBIO	MARBELLA
551-2010-00017027-1 MARÍA LAURA CIVANTOS SERRATO	MÁLAGA
551-2010-00017571-1 ELISEO MATÁ CRIADO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00017785-1 ELENA GRIGORE	CHURRIANA
551-2010-00017951-1 ENCARNACION GONZÁLEZ MONTOYA	MIJAS
551-2010-00017848-1 FRANCISCO CERÓN GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2010-00017895-1 NOELIA MARIA LOZANO GUERRA	COIN
551-2010-00018040-1 TOMAS RICO DELGADO	MÁLAGA
551-2010-00018176-1 ANA CRISTINA CORDOVA CAMPO	TORROX
551-2010-00018582-1 LOURDES HURTADO ARRABALI	MÁLAGA
551-2010-00018657-1 CLAUDIA JANETH VILLADA GIRALDO	ARROYO DE LA MIEL
551-2010-00018699-1 FRANCISCO EDUARDO ORTIZ RUIZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00018741-1 HANI ABOU EL JOUD CHATILA	MARBELLA
551-2010-00018796-1 BRIGIDA HEREDIA AMAYA	MÁLAGA
551-2010-00018955-1 ISABEL SONIA AMAYA JAS	MÁLAGA
551-2010-00018985-1 RAFAELA RUIZ SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2010-00019027-1 MIRKAT MEKI SEBTAUI BENAASUZ	MÁLAGA
551-2010-00019305-1 MARTÍN JOSÉ ESPINDOLA KROTKI	MÁLAGA
551-2010-00019311-1 CARMEN MARÍA CANALES GARCIA	MÁLAGA
551-2010-00022950-1 EVELINA ORTIZ CONEJO	ALHAURIN EL GRANDE
551-2010-00034981-1 MANUEL ORTEGA MONGRANDI	MÁLAGA
551-2010-00035824-1 JOSEFA FERNÁNDEZ CORTÉS	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00039397-1 ANDRES RÍOS GALVEZ	ESTACIÓN CÁRTAMA

Málaga, 14 de febrero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACIÓN de 29 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de ampliación de plazo del expediente núm. 353-2010-00004460-1 relativo a la menor D.R.P.R., a la madre de la misma, doña Gema Rueda Olmo, por el que se acuerda:

Que, de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAC y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto, para el citado procedimiento núm. 353-201-00001165-1, por otro período de tres meses.

Huelva, 29 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

*NOTIFICACIÓN de 15 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia de los procedimientos que se citan.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto

42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), la Instructora del procedimiento de desamparo núms. DPHU)352-2009-00006576-1 y (DPHU)352-2009-00006580-1, con respecto al/los menores: F.A.V. y M.J.V.A., ha acordado dar Trámite de Audiencia al padre de dicho/a menor, don Manuel Valiente González, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 15 de febrero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

*NOTIFICACIÓN de 16 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de desamparo de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 16.2.2011, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 352-2008-00003332-1 relativo al menor F.L.C., al padre del mismo don Rafael Luján Camacho, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a los menor/es F.L.C. nacido/a el día 17.1.03.

2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Begoña Pichardo Vela.

3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 16 de febrero de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación con fecha 18 de enero de 2011, por la que se da trámite de audiencia y se le notifica la puesta de manifiesto del procedimiento de reintegro de la subvención para la realización de actividades en Zonas con Necesidades de Transformación Social, concedida el 27 de diciembre de 2006, expediente núm. 524-2006-04-000017, en el domicilio señalado de calle Quesada, núm. 16, 3.º D, C.P. 04007, de Almería, a don Pedro Barragán Montes, con DNI 11.769.746-W, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.